Tuluá, marzo 9 de 2020

Señores

JUZGADO SÈPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá – Valle

Referencia:

Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía

Demandante: Juan Carlos Pérez Gómez

Demandado: Héctor García Ramírez

Radicado: 76-834-40-03-007-2019-00442-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO
09 MAR 2020
RECIBIDO
TULUÁ - VALLE
8:32 am

Comedidamente solicito se tenga en cuenta la siguiente liquidación de intereses sobre el mencionado proceso y **ajustarlo según la normatividad**, si hubiese lugar a ello y así poder darlo por terminado. Dicha solicitud la hago debido a la necesidad urgida de entregar paz y salvo a la pagaduría de la Alcaldía Municipal, antes del 15 de mes en mención y evitar nuevos descuentos por nómina. Además, con las consignaciones hechas hasta el 29 del mes de febrero de 2020 en el Banco Agrario, creo que está saldada dicha deuda.

Liquidación:

Diciembre 2016	$38488=
Año 2017	$462700=
Año 2018	$525700=
Año 2019	$401100=
Año 2020	$99504=
Total	$1527492=

De ustedes muy agradecido,

Héctor García Ramírez

C.c. 7.558.282 de Armenia Quindío.